



Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas

HEMOS RECIBIDO SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON LOS SIGUIENTES DATOS:

SOLICITUD: SI-039-2017

Folio: 00174517

FECHA: 16 de Marzo de 2017

ENTE PÚBLICO AL QUE SE DIRIGE: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS.

DATOS DEL SOLICITANTE: [REDACTED]

ELIMINADO: Dato Personal. Fundamento legal: Artículo 3, Fracción XII, 115 y 120 de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, en relación con los artículos 2 y 3 fracción VII, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas.

SEÑALAMIENTO PRECISO DE LA INFORMACIÓN O DOCUMENTOS, SI ESTUVIERA EN POSIBILIDAD DE MENCIONARLOS:

1.-Total de recursos de revisión interpuestos ante ese órgano garante desagregados por año desde que se creó el Instituto hasta el año 2015.

Domicilio para recibir notificaciones, así como la información solicitada:

Dirección Electrónica, para recibir comunicaciones y la información solicitada:

Modalidad en la que solicita recibir la información: Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT

SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA

OFICIO: RSI-039-2017

FOLIO: 00174517

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 22 de Marzo de 2017

C. [REDACTED]
PRESENTE:

ELIMINADO: Dato Personal. Fundamento legal: Artículo 3, Fracción XII, 115 y 120 de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, en relación con los artículos 2 y 3 fracción VII, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas.

En relación a su solicitud de información presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 00174517 la cual dice lo siguiente:

Total de recursos de revisión interpuestos ante ese órgano garante desagregados por año desde que se creó el Instituto hasta el año 2015.

Al respecto, adjunto al presente encontrará los oficios UT/039/2017, de dieciséis de Marzo del año en curso dirigido a la Dirección Jurídica de este Instituto, a través del cual esta Unidad de Transparencia solicitó la información requerida por Usted; así mismo el oficio DJ/014/2017 del día 22 de Marzo de los corrientes, suscrito por la Encargada de la Dirección Jurídica del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, por medio de los cuales, se remite la información solicitada.

Finalmente, le comunico que, con fundamento en los artículos 158 de la Ley de Transparencia vigente en la Entidad, si usted no está conforme con la respuesta entregada, cuenta con el derecho de impugnarla mediante el Recurso de Revisión que deberá interponer dentro de los **quince días hábiles** siguientes, contados a partir de la fecha en que se le tenga por legalmente notificado.



Instituto de Transparencia y Acceso a la
Información de Tamaulipas

Para conocer más acerca del trámite de este medio de impugnación, visite la siguiente dirección electrónica: http://www.itaity.org.mx/tramites/recurso_revision/

El ITAIT se reitera a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.



ATENTAMENTE

LIC. CARLOS EDUARDO MARTÍNEZ MENDOZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas

SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
NÚMERO DE OFICIO: UT/039/2017

Cd. Victoria, Tamaulipas, A 16 de Marzo de 2017.

**LIC. ADA MAYTHE GÓMEZ MÉNDEZ.
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A
LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS.**

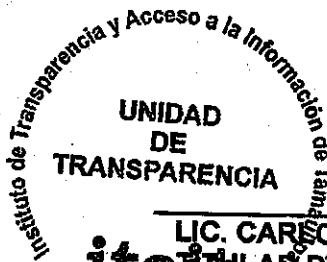
PRESENTE:

Anexo al presente, usted encontrará solicitud de información, formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual se tuvo por presentada el día 15 de Marzo del presente año, registrada con el número de folio 00174517 y el estadístico interno si-039-2017.

Cabe destacar que dicha solicitud se le remite, debido a que ésta trata de información propia de la Dirección Jurídica, que usted, dignamente dirige; lo anterior con fundamento en el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas. Solicitando remita su respuesta a esta Unidad de Transparencia en formato electrónico.

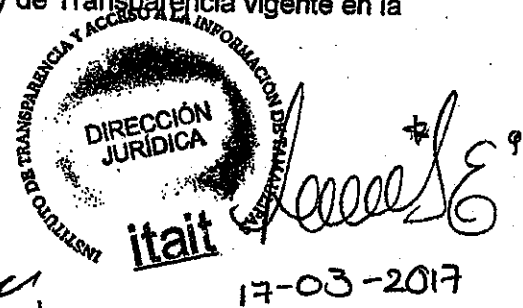
No omito mencionarle que toda solicitud de información deberá ser resuelta dentro de los plazos que establece el artículo 146, numeral 1, de la Ley de Transparencia vigente en la Entidad.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.



ATENTAMENTE

**LIC. CARLOS EDUARDO MARTÍNEZ MENDOZA
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



c.c.p.- Archivo

SECCIÓN: DIRECCION JURIDICA
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
NÚMERO DE OFICIO: DJ/014/2017

Victoria, Tamaulipas, a 22 de Marzo de 2017.

**LIC. CARLOS EDUARDO MARTINEZ MENDOZA.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
DE TAMAULIPAS.
P R E S E N T E:**

A través del presente medio de comunicación se da respuesta a la solicitud de información SI-039-2017, formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, misma que versa como a continuación se transcribe:

"Total de recursos de revisión interpuestos ante ese órgano garante desagregados por año desde que se creó el Instituto hasta el año 2015"

En relación a lo anterior le hago de su conocimiento que los Recursos de Revisión que han sido interpuestos por los particulares desde que fue creado el Instituto al año dos mil quince, usted podrá observarlos y consultarlos en la siguiente liga electrónica:
<http://www.itait.org.mx/sesiones/resoluciones.asp>



ATENTAMENTE

**LIC. ADA MAYTHE GOMEZ MENDEZ
ENCARGADA DE LA DIRECCION JURIDICA DEL ITAIT**

c.c.p.- Archivo